



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 14 NOV 2001

VISTO: La Resolución Plenaria N° 32/2001, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se designó en la Categoría A3 – Auditor Fiscal al
Cr. Rubén Alberto BALIÑO, a partir del 1° de noviembre del corriente año;

Que conforme lo expresado en la Resolución del Visto dicho profesional
desempeñará sus tareas en la Ciudad de Río Grande;

Que en virtud de ello el Sr. Secretario Contable, mediante Nota Interna N°
792/2001, solicita autorización para trasladarse a dicha ciudad, el día 13 del corriente mes y año,
en su vehículo particular dominio DNH 892, a fin de coordinar actividades e indicar las pautas de
trabajo establecidas oportunamente;

Que en el mencionado escrito obra conformidad del Sr. Vocal de Auditoría;

Que por lo expuesto corresponde reconocer los gastos emergentes del
traslado del Sr. Secretario Contable a la Ciudad de Río Grande durante el día 13 de noviembre del
año en curso;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: RECONOCER los gastos emergentes de la Comisión de Servicios a la Ciudad de
Río Grande, durante el día 13 de noviembre de 2001, efectuada por el Sr. Secretario Contable
CPN Emilio Enrique MAY.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 199 / 2001


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán argentinos”